



ANEXO III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte en vigor o documento equivalente, según el caso.• Alumnado se sistemas educativos extranjeros: acreditación expedida por la UNED.
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA ACOGERSE A EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA MATRÍCULA.
a) <u>Familia numerosa de categoría general y especial</u> : copia del carné en vigor de familia numerosa del titular o, en su defecto, resguardo de haber tramitado su solicitud o renovación.
b) <u>Matrícula de honor global en Bachillerato LOGSE o en Ciclo Formativo de Grado Superior</u> : certificación expedida por la Secretaría del Centro donde la misma se hubiera obtenido. Esta exención solo será aplicable por una sola vez.
c) <u>Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %</u> : deberán aportar la certificación de discapacidad expedida por el órgano público correspondiente.
d) <u>Víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos</u> : resolución administrativa o judicial que hubiere reconocido la condición de víctimas de terrorismo.
e) <u>Víctimas de violencia de género</u> : sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.
f) <u>Alumnado con necesidades económicas justificadas</u> , según Instrucción de la Viceconsejería de Educación y Universidades: deberán aportar la documentación justificativa al centro en el plazo establecido por la Consejería.
g) <u>Hijo/a de personal de la ULL</u> : certificado expedido por el Servicio de Recursos Humanos de la ULL, acompañado de la fotocopia del libro de familia, en su caso.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2488019 Código de verificación: gQgRZHrP

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/05/2020 19:27:40